

ADABI, PRESENTE EN LA PRIMERA  
REUNIÓN DE ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS

# ADABI, PRESENTE EN LA PRIMERA REUNIÓN DE ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS

Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas (ADABI), accediendo a la invitación realizada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (U-AEM), estuvo presente en la Primera Reunión de Archivos Eclesiásticos, organizada por la doctora Alicia Puente Lutteroth, en Cuernavaca, Morelos, el pasado 21 y 22 de octubre, con la ponencia intitulada Las Cofradías en la Parroquia de San José en la ciudad de Puebla.

A continuación reproducimos el texto de la licenciada Areli González Flores:

La investigación histórica después de la organización de un archivo parroquial: el caso de las cofradías de la parroquia del Señor San José, Puebla

Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI) es una asociación civil creada en 2003 que se encarga de rescatar la memoria del país, es decir, de organizar e inventariar archivos públicos o privados, bibliotecas y demás fondos documentales que son evidencia del pasado. En el estado de Puebla, ADABI organiza archivos municipales y parroquiales, con una forma de trabajo específica, que va desde la previa autorización del responsable para organizarlo, la realización de un diagnóstico, limpieza de documentos, clasificación en secciones y series, ordenación cronológica, colocación en cajas archivadoras para su orden y conservación, hasta concluir con la elaboración de un inventario que permite saber lo que hay en el archivo, además de servir como un instrumento de consulta para escribir la historia de la región y sostener juicios bien documentados.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Garibay Álvarez, Jorge, *La pasión por rescatar los archivos* en Hernández de Olarte, Xixián, Spencer Hernández de Olarte, Moroni, Hernández Meneses, Almaquio (coords.) Primer Ciclo Internacional de Conferencias en la Región de los Volcanes, Estado de México, SENTE, 2011, p. 175.

Como ejemplo de esa importante labor, está el Archivo Parroquial del Señor San José, uno de los curatos más importantes de la capital poblana fundado durante la época colonial. Los documentos de este archivo fueron rescatados e inventariados por Elisa Garzón Balbuena, colaboradora de la asociación, quedando resguardados en 158 cajas AG12, de los años 1593 a 1960.<sup>2</sup> Sin embargo, la labor de ADABI no concluye ahí, y gracias a que se tiene un inventario, ahora es posible dar un segundo paso: la investigación histórica. En este caso, presento un breve estudio sobre las cofradías de la parroquia del Señor San José, advirtiendo que es un texto previo a un trabajo más profundo sobre cofradías, que será publicado por ADABI.

Una cofradía es una asociación de personas cuyos fines son ayudar a promover los intereses espirituales, cultivar las virtudes cristianas y promover el culto divino.<sup>3</sup> También se considerara como una asociación de fieles que dan asistencia espiritual y material a sus miembros.<sup>4</sup> Integrada generalmente por laicos, la cofradía promovía, desde su origen, el culto divino a través de la devoción a un santo o a un misterio cristiano, y las virtudes cristianas como hermandad y ayuda mutua, favoreciendo con ello los intereses espirituales, como la salvación del alma después de la muerte.

Su establecimiento procede de la época colonial, periodo de evangelización y establecimiento de la religión católica. Fueron introducidas en el siglo XVI por las órdenes religiosas y tuvieron éxito tanto en las ciudades como en el medio rural donde vivían españoles, castas e indígenas. El compromiso de la corona española de defender a la Iglesia católica se manifestó desde que Hernán Cortés solicitó la presencia de franciscanos en este nuevo territorio para propagar la fe y la verdad cristiana entre los indios cegados por la mentira y el demonio, aunado a que la expansión española se justificaba en nombre de esta religión.

Durante el período colonial, dos situaciones fomentaron la fundación de cofradías en Nueva España: la primera fue las resoluciones del Concilio de Trento y la segunda, una organización estamental y jerárquica de la sociedad novohispana.

<sup>2</sup> Garzón Balbuena, Elisa, *Inventario del Archivo Parroquial Señor San José y Santa Cruz, Puebla, México*, Inv. Núm. 52.

<sup>3</sup> Garibay Álvarez, Jorge, Garzón Balbuena, Elisa, *Vocabulario archivístico, civil y eclesiástico*, ADABI de México, 2010, p. 61.

<sup>4</sup> Martínez López-Cano, Pilar, von Wobeser, Gisela, Muñoz Correa, Juan Guillermo, (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, UNAM, México, 1998, p.13.

Estela Roselló señala:

Para entender la forma en que la iglesia y la religión promovieron la unidad cultural, política y social dentro del virreinato español, es importante recordar cómo la religiosidad tridentina volvió a valorar la plegaria, confirmó la eficacia de los sacramentos, reactivó las misiones y procesos de conversión de los pueblos paganos y privilegió la presencia del clero secular sobre el regular. El Concilio difundió las nuevas técnicas de oración meditativa y ponderó la actividad caritativa, el espíritu comunitario y las buenas obras como factores esenciales para la salvación humana. Con estas medidas la iglesia buscó mantener el control social y la unidad religiosa. Fueron en realidad dos las estrategias tridentinas que más interesan para comprender la función de la homogeneización social y cultural que tuvieron la iglesia y la religión. En primer lugar, el interés de Trento por impulsar las formas corporativas de organización social; en segundo, el rescate de las estrategias medievales como el culto mariano, la devoción a los santos y la reanimación de fiestas, peregrinaciones y procesiones.<sup>5</sup>

Hay que agregar que dentro del pensamiento religioso, durante el siglo XVI aumentó la idea del Purgatorio y por lo tanto, la preocupación por la suerte de las almas de las personas después de su muerte, que pedían gracia y rezos, misas, penitencias, limosnas e indulgencias realizadas y obtenidas en vida, si se pertenecía a una cofradía.

Por otra parte, la sociedad colonial estaba conformada por corporaciones distintas, como órdenes religiosas, colegios, asociaciones, gremios y cofradías que eran cuerpos que daban un lugar y una función a las personas que no poseían una personalidad jurídica individual, y que mediante la incorporación, en este caso, a la cofradía, daba a sus miembros derechos y privilegios que de otra forma no podían tener, además de convivir en sociedad y sentirse parte de ella y así ser reconocidos.

Otro factor que colaboró con la fundación de cofradías es el hecho que la colonización española coincidió con el momento de mayor expansión de cofradías y hermandades en

<sup>5</sup> *Idem.* p. 338

España en el siglo xv y xvi<sup>6</sup>, trasladando esta organización a la Nueva España, lográndose consolidar en el siglo xvii.

Entre las características generales de una cofradía están la autorización del obispo para su fundación, constitución bajo la cual estarán ceñidas, y el nombramiento de dirigentes, que hemos llamado aquí autoridades encargadas de la organización de la misma. Las autoridades eran: un rector, generalmente el párroco de la iglesia; un mayordomo, encargado de los gastos, el cuidado y gobierno de la cofradía; y diputados, ayudantes del mayordomo.<sup>7</sup>

En el archivo parroquial del Señor San José, hay documentos generados por las cofradías: Señor San José, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Archicofradía Divinísimo Señor Sacramentado o Santísimo Sacramento, Benditas Ánimas del Purgatorio, Esclavitud del Santísimo Patriarca San José, Cordón o Cíngulo del Señor San José, Señora Santa Ana y Esclavas del Inmaculado Corazón de María Santísima.

Con base a las características antes mencionadas de las cofradías, daré algunos ejemplos de la documentación que hay en la parroquia de San José.

Las constituciones eran las reglas a las que el cofrade se tenía que ceñir, en las cuales:

Autodefinían sus propósitos espirituales, los modos de comportamiento necesarios para alcanzarlos y la disciplina que el creyente necesitaba seguir para lograr por su propio esfuerzo, a beneficio de su persona y a la de sus compañeros, la posibilidad que la institución le ofrecía como una empresa dedicada a guiar las almas hacía su salvación.”<sup>8</sup>

Como ejemplo de una constitución está la correspondiente al Santísimo Sacramento, en

<sup>6</sup> J. Callahan, William, *Las cofradías y hermandades de España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos* en Martínez López-Cano, Pilar, von Wobeser, Gisela, Muñoz Correa, Juan Guillermo, (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, UNAM, 1998, pp. 35-47.

<sup>7</sup> Martínez Domínguez, Héctor, *Las cofradías en Nueva España*, p.51.version HTML, [cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/7975/2/anua-1pag45-71.pdf](http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/7975/2/anua-1pag45-71.pdf), consultado el 9 de septiembre de 2011

<sup>8</sup> Lavrín, Asunción, *Cofradías novohispanas: economías material y espiritual*, en Martínez López-Cano, Pilar, von Wobeser, Gisela, Muñoz Correa, Juan Guillermo, (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, UNAM, México, 1998, p.50.

donde se establece que el fin de su constitución es el culto debido al soberano Sacramento por lo que en sus procesiones, misas, o visita a algún hermano, se deberá concurrir con luz o vela en mano para mayor consuelo. Con respecto a sus autoridades, la cofradía tendría una junta de cabildo para la elección de mayordomo y diputados, con asistencia del señor cura. Las limosnas o jornales de los hermanos serían de tres pesos anuales, o medio real por semana.<sup>9</sup> Como se puede observar, aunque ésta es una breve constitución, se señala la parte religiosa al rendirle culto al Santísimo Sacramento; y la organizativa, al señalar quienes son los dirigentes de la misma.

Con respecto a las autoridades, en reuniones anuales llamadas cabildo, se hacía la elección del mayordomo y diputados, ante los cofrades, quienes tomaban la decisión de elegir a sus representantes. Sin embargo, el mayordomo podía ser reelecto por uno o más años, según su desempeño durante su administración. Como ejemplo está el caso de don Ignacio Zarte, quien fue mayordomo por 16 años de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, o don José María Salcedo, que se sabe fue mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento de 1826 a 1844.

Un ejemplo de las actividades que desarrollaba el mayordomo lo encontramos en un informe de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, en la cual se señala que el mayordomo José María Martínez se encargaba de la admisión de hermanos, recogía y distribuía fondos, y determinaba lo referente a las fiestas, es decir, cumplía con la responsabilidad administrativa de la cofradía.

A través de las cuentas de la cofradía de la Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José, se sabe que se guardó la joya montada en diamantes en las cajas de la cofradía por orden del cura y a vista de los padres vicarios para mayor seguridad. Esto es en referencia a que las cofradías tenían un arca o caja donde resguardaban todo lo perteneciente a la misma, como limosnas, libros de las cuentas, acuerdos, etcétera, además de las joyas y bienes materiales. Dicha arca tenía tres llaves, una para el rector, otra para el mayordomo y otra para uno de los diputados.

<sup>9</sup> Ver, Archivo Histórico Parroquial de Señor San José y de la Santa Cruz, caja: 142, año: 1833.

Si bien, los cofrades, tenían que acatar estas reglas, una forma de ser oficialmente parte de la cofradía se daba a través de las patentes, que era una cédula emitida por la cofradía a sus integrantes, en la cual constaba que formaba parte de la misma. En el caso de las patentes del archivo parroquial de San José, tienen el nombre del cofrade, fecha de ingreso, derechos y obligaciones a cumplir.<sup>10</sup>

Con respecto a la denominada parte administrativa de la cofradía, están las cuentas y los inventarios. Las cuentas eran los registros de entrada y salida de dinero de la cofradía, asentadas en libros o cuadernos. Eran presentadas anualmente por el mayordomo saliente para dejar las cuentas claras sobre los entradas de dinero, que generalmente eran por los limosnas de los cofrades y las salidas de dinero gastado principalmente en la celebración del santo patrono de la misma. La cofradía de la Esclavitud del Santísimo Patriarca de 1836 a 1837, tuvo ingresos por limosnas de los hermanos, y salidas por gasto de la celebración de misas, compra de cera, copal, cruces y patentes.<sup>11</sup>

A través de las cifras de las cuentas, se conoce del cuidado que tenían del dinero, que cuadraran los gastos con los ingresos, lo que indica un control financiero pero también se puede conocer que la mayoría de este recurso, se destinaba a las celebraciones, es decir, con las misas, rosarios, procesiones o viacrucis, se promoviera el culto divino, uno de los fines principales de la cofradía. Sin embargo, no todas las cuentas de las administraciones de los mayordomos cuadraron, hay deudas por parte de ellos, como el caso del mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, don Joseph Ladron de Guevara, que debía 396 pesos y un real, pero de sus honorarios recibidos como mayordomo debía de pagar el dinero.

El inventario, es un listado de los bienes de la cofradía en el que se puede conocer todo lo que era propiedad de la misma. Un ejemplo de ello es el inventario de la archicofradía de Jesús Nazareno, conformado por un listado de libros de cuentas, escrituras por donaciones de casas, ornamentos y fundación de capellanías.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> *Ibidem*, caja: 144, año: 1909.

<sup>11</sup> *Ibidem*, caja: 144, año: 1857.

<sup>12</sup> *Ibidem*, caja: 143, año: 1771.

La parte espiritual, la podemos ver a través de la indulgencia, gracia otorgada a los miembros de la cofradía mediante la cual se perdona faltas o pecados cometidos en la tierra y de esta forma evitar estar por un largo tiempo en el purgatorio. Como ejemplo de ello, está la indulgencia otorgada a la cofradía de Jesús Nazareno en 1660, otorgada por el papa Alejandro VII, mediante la cual los cofrades visitando la capilla de Jesús Nazareno en el día de la Cruz, además de pedir a Dios por los príncipes cristianos, la extirpación de herejías y exaltación a la madre iglesia, se concedería indulgencia plenaria y remisión de los pecados por 15 años<sup>13</sup> Las indulgencias plenaria es aquella a la cual se perdonan todas las penas debido a las culpas sin limitación alguna, aunque en este caso, únicamente sea por quince años.

Para terminar mi participación quiero decirles que esto es el resultado de un proceso de rescate, organización, clasificación e inventario de los documentos de este archivo. Yo únicamente me detuve en la serie cofradías para hacer algunas reflexiones sobre la organización eclesiástica colonial que muestra una forma en que la fe católica se desarrolló y de esta manera poder contribuir a recrear, en parte, la historia local.

En conclusión, no basta clasificar e inventariar los documentos de los archivos parroquiales, es necesario desentrañar las numerosas historias sociales, económicas y religiosas que ellos ofrecen, una de ellas son las cofradías.

<sup>13</sup> *Ibidem*, caja: 143, año: 1669.



## BIBLIOGRAFÍA

- Garibay Álvarez, Jorge, *La pasión por rescatar los archivos* en Hernández de Olarte, Xixián, Spencer Hernández de Olarte, Moroni, Hernández Meneses, Almaquio (coords.) Primer Ciclo Internacional de Conferencias en la Región de los Volcanes, Estado de México, SENTE, 2011.
- Garibay Álvarez, Jorge, Garzón Balbuena, Elisa, *Vocabulario archivístico, civil y eclesiástico*, ADABI de México, México, 2010.
- Garzón Balbuena, Elisa, *Inventario del Archivo Parroquial Señor San José y Santa Cruz*, Puebla, México, Inv. Núm. 52.
- J. Callahan, William, *Las cofradías y hermandades de España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos* en Martínez López-Cano, Pilar, von Wobeser, Gisela, Muñoz Correa, Juan Guillermo, (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, UNAM, 1998.
- Lavrín, Asunción, *Cofradías novohispanas: economías material y espiritual*, en Martínez López-Cano, Pilar, von Wobeser, Gisela, Muñoz Correa, Juan Guillermo, (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, UNAM, México, 1998.
- Martínez Domínguez, Héctor, *Las cofradías en Nueva España*, p.51.version HTML, [cdigital.uv.mx/bitstizam/123456789/7975/2/anua-1pag45-71.pdf](http://cdigital.uv.mx/bitstizam/123456789/7975/2/anua-1pag45-71.pdf), consultado el 9 de septiembre de 2011.
- Martínez López-Cano, Pilar, von Wobeser, Gisela, Muñoz Correa, Juan Guillermo, (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, UNAM, México, 1998.
- Lavrín, Asunción, *Cofradías novohispanas: economías material y espiritual*, en Martínez López-Cano, Pilar, von Wobeser, Gisela, Muñoz Correa, Juan Guillermo, (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, UNAM, México, 1998, p.50.